



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

Chihuahua, Chih., 05 de diciembre de 2016.
LXV/CEC/07

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la **Comisión de Educación y Cultura** que se celebrará el día **07 de diciembre** del año en curso, a las **10:30 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la planta baja de las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

Presidenta


DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

Secretario

C.c.p. **Dip. Miguel La Torre Sáenz**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Karina Velázquez Ramírez**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PNA.
C.c.p. **Dip. Leticia Ortega Máynez**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.
C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. **Dip. Crystal Tovar Aragón**, Representante del PRD.
C.c.p. **Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano**, Representante del PMC.
C.c.p. **Dip. Israel Fierro Terrazas**, Representante del PES.

LEAT/JRMCH/HBR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

Chihuahua, Chih., 05 de diciembre de 2016.
LXV/CEC/07

ACUSE DE RECIBO

CONVOCATORIA DE REUNIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la

Comisión de Educación y Cultura

Misma que se celebrará el día **7 de diciembre** del año en curso, a las **10:30 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la planta baja de las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

ENTERADOS:

INTERESADO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA/HORA
Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza Presidenta		06/12/2016 10:30 hrs.
Dip. Héctor Vega Nevárez Secretario		6 Dic 16
Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez Vocal		6/12/2016 12:58 hrs - 11
Dip. Maribel Hernández Martínez Vocal		6-12-2016 13:08 P.M. 13
Dip. Leticia Ortega Máñez Vocal		13:25 hrs. 6 dic 2016 10

LEAT/JRMCH/HBR



Comisión de Educación y Cultura

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Orden del día

LXV/CEC/07

I.- Pase de lista

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Presentación para discusión de las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone instituir el año 2017 como "Año del Centenario de la Constitución (asunto 44).
- b) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone adicionar y reformar algunas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses. (Asunto 47).
- c) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte, Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo (Asunto 61).
- d) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no se modifique el nombre de la Institución de educación Media Superior colegio de Bachilleres Plantel No 129, ubicado en Ciudad Juárez (Asunto 171).
- e) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través del Secretario de Educación y Deporte, se resuelva la problemática en los casos en los que, debido a las fallas estructurales, administrativas y técnicas de los procesos de evaluación educativa para ingreso, permanencia o promoción realizados en el Estado de Chihuahua, se han visto afectados los derechos laborales de los trabajadores de los niveles de educación básica y media superior; así mismo, se proceda a preparar las condiciones adecuadas, a fin de que existan diversas sedes de aplicación distribuidas en todo el territorio estatal, de acuerdo a las necesidades de las y los trabajadores del Estado (Asunto 203)

V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los **7** días del mes de **diciembre** de **dos mil dieciséis**.